



R. F. C.
FRU021226V91

DOMICILIO: AGRARISMO 227, COL. ESCANDÓN, C.P.
11800, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, MÉXICO, D.F.

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PLANEACIÓN
ESTRATÉGICA, ANÁLISIS SECTORIAL Y TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN

DIRECCION: IGNACIO ZARAGOZA

No. 245 SUR

COLONIA: CENTRO

MUNICIPIO: MONTERREY

C.P. 64000

REPRESENTANTE I LEGAL:

ESTADO: NUEVO LEÓN

KATIA LUCÍA SANTAOLAYA RAMIREZ

TELS: (55) 5628 7424

R. F. C. EN0851126RC0

Que con fecha 13 de Marzo de 2015, se celebró con EDICIONES DEL NORTE, S.A. DE C.V., el pedido 0171/15, por el servicio de Publicación de un anuncio en Cinillo a todo color en medidas 10,8 cm base x 29,4 cm.

Pravia solicitud de la Subdirección Corporativa de Comunicación Social y Enlace Institucional, mediante oficio DGAPESTI/SSCSE/166/2015 y con fundamento en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO Y EDICIONES DEL NORTE, S.A. DE C.V., en adelante LAS PARTES, acuerdan en realizar la presente modificación (párrafo 017/15. Al tenor de las siguientes:

PRIMERA: MODIFICACIONES ESPECÍFICAS.

LAS PARTES acuerdan en modificar el pedido 017/15 en los términos siguientes:

No PROGRESIVO	DESCRIPCION DE LOS BIENES O SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO	
				UNITARIO MONEDA NACIONAL	TOTAL MONEDA NACIONAL

MONTO MÁXIMO: (OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) MÁS EL I.V.A.

MONTO MÍNIMO: (TRESIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) MÁS EL I.V.A.

Quinta.- **Plazo o periodo de Ejecución.** - "La Financiera" y "El Proveedor" convienen que el periodo de elección del presente pedido iniciará a partir del día 28 de febrero y hasta el día 15 de agosto de 2015; concluido dicho plazo no podrá haber prórroga automática por el simple transcurso del tiempo y terminará sin necesidad de que medie escrito de alguna de las partes. Si terminado el plazo de elección del presente pedido "La Financiera" tuviese la necesidad de aumentar la cantidad de bienes o prestación de los servicios pactados originalmente por parte de "El Proveedor", se requerirá por escrito la celebración de un nuevo pedido o convenio, según corresponda, de conformidad con la normatividad de la materia.

FECHA: 13 de Marzo de 2015

MONTGOMERY

13 de Marzo de 2015

MONTOS MÍNIMOS:

50

341,190.00

VIGENCIA:

[illegible]

Del 28 de febrero al 15 de Agosto 2015

MODIFICACIÓN AL PEDIDO:

VIGENCIA:

Del 28 de febrero al 31 de Octubre 2015



FINANCIERA NACIONAL
DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

FRU021226V91

ÁREA REQUERENTE:

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PLANEACIÓN
ESTRATÉGICA, ANÁLISIS SECTORIAL Y TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN

PROVEEDOR: EDICIONES DEL NORTE, S.A. DE C.V.

DIRECCION: IGNACIO ZARAGOZA

COLONIA: CENTRO

C. P. 64000

ESTADO: NUEVO LEÓN

TELS: (55) 5628 7424

R. F. C. ENO851126RC0

No. 245 SUR

MUNICIPIO: MONTERREY

REPRESENTANTE LEGAL:

KATIA LUCIA SANTAOLAYA RAMIREZ

CONVENIO MODIFICATORIO No. 013/15
AL PEDIDO No. 017/15

DATOS DEL PEDIDO:

FECHA: 13 de Marzo de 2015

MONTO ORIGINAL:

MONTO MÁXIMO:

MONTO MIN

MONTUO MINIMO:
VIGENCIA:

MODIFICACIÓN AL PEDIDO:

VIGENCIA:

DEBE DECIR:		DESCRIPCION DE LOS BIENES O SERVICIOS		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO MONEDA NACIONAL	TOTAL MONEDA NACIONAL
1	No PROGRESIVO	PUBLICACIÓN DE UN ANUNCIO EN CINTILLO TODO COLOR, EN PERIODICOS IMPRESOS CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:					
		MURAL EXPRESIÓN					
		1a ETAPA DEL 28 DE FEBRERO AL 31 DE MARZO DE 2015					
		ANUNCIO CINTILLO	SECCIÓN A	MEDIDA 10.8 CM ALTO X 29.4 CM BASE	CANTIDAD 21		\$802,800.00
		2a ETAPA DEL 20 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2015					
		ANUNCIO CINTILLO	SECCIÓN A	MEDIDA 10.8 CM ALTO X 29.4 CM BASE	CANTIDAD 21		\$36,900.00
		INSERSIONES MÁXIMO 42 MÍNIMO 17					
		OBJETIVO GENERAL: DIFUNDIR LA NUEVA OFERTA DE CRÉDITOS Y APOYOS QUE OFRECE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO PARA LOS PEQUEÑOS PROPIETARIOS Y EL MEDIO RURAL NOTA: LOS DISEÑOS LOS PROPORCIONARÁ LA SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y ENLACE INSTITUCIONAL DE LA FINANCIERA					
IMPORTE CON LETRA:						SUB-TOTAL	\$839,700.00
						16% IVA TOTAL	\$134,352.00
						TOTAL	\$974,052.00

Quinta.- Plazo o período de Ejecución.- “La Financiera” y “El Proveedor” convienen que el período de ejecución del presente pedido iniciará a partir del día 28 de febrero y hasta el día 31 de Octubre de 2015; concluido dicho plazo, no podrá haber prórroga automática por el simple transcurso del tiempo y terminará sin necesidad de que medie escrito de alguna de las partes. Si terminado el plazo de ejecución del presente pedido “La Financiera” tuviera la necesidad, de aumentar la cantidad de bienes o prestación de los servicios pactados originalmente por parte de “El Proveedor”, se requerirá por escrito la celebración de un nuevo pedido o convenio, según corresponda, de conformidad con la normatividad de la materia.

SEGUNDA: SUBSISTENCIA DE LAS OBLIGACIONES.

Las partes convienen que el presente convenio modificatorio no implica novación al pedido No. 017/15, celebrado con fecha 13 de marzo de 2015, por lo que las cláusulas que no se modifican, permanecerán con toda su fuerza, alcance y efectos legales.

TERCERA: CONDICIÓN PARA FORMALIZAR EL PEDIDO.

PROVEEDOR manifiesta BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que a la fecha en que suscribe este convenio no se encuentra en ninguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como del artículo 8 fracciones XI, XII y XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Leído que fue por las partes y sabedores de su contenido y alcance legal, se firma el presente convenio modificatorio respecto del pedido No. 017/15 en dos tantos, al calce y rúbrica al margen en todas sus fojas útiles, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día 14 de agosto de 2015.

SOLICITÓ

LIC. JOAQUIN ALVAREZ SUBERZA
SUBDIRECTOR CORPORATIVO DE COMUNICACIONES
ENLACE INSTITUCIONAL

APODERADO LEGAL:

LIC. MAURO DIAZ DOMINGUEZ
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, ANÁLISIS SECTORIAL Y
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

PROVEEDOR:

LUCÍA SANTAOLAYA RAMÍREZ
REPRESENTANTE LEGAL